En la Ciudad de Yopal Casanare, a 05 de enero de 2026, los suscritos a saber, **EDWIN HERNANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía. No. 74.346.873 expedida en Miraflores, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS**, entidad territorial con NIT 814.003.345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0005 de fecha 2 de enero de 2024 y acta de posesión No. 0014 del 2 de enero de 2024; en calidad de supervisor designado y por otra parte **JAVER ANDRET GUTIERREZ CABRERA**, identificado con C.C. 1029640126 de Yopal, apoderado de **FUNDACIÓN SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS** con NIT 9015347774**,** en calidad de CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del Contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.0231-2025 del 20 de agosto de 2025, y de acuerdo al cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0231-2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS – NIT 9015347774
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN A TODO COSTO DE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES (REFRIGERIOS) PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, TAURAMENA, PAZ DE ARIPORO Y MANÍ DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR INICIAL:	$ 576.987.600,00 PESOS M/CTE
VALOR ADICIONADO:	$ 249.912.517,00 PESOS M/CTE
VALOR TOTAL:	$ 826.900.117,00 PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	3 MESES
PLAZO ADICIONADO:	0 días
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de septiembre de 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION:	25 de diciembre de 2025

FORMA DE PAGO:	El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS-, pagará a la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada, de acuerdo con el objeto del contrato de la siguiente manera: a. un anticipo equivalente al 50% del valor total de los aportes del INDERCAS a la firma y perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, acta de inicio, allegar certificación de cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y presentación de los siguientes entregables al(a) supervisor(a) del contrato: (I) acta de comité operativo mediante el cual se apruebe el plan de inversión del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO I: Para el desembolso del anticipo la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada deberá aportar certificación de la cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, en donde se realizarán los respectivos desembolsos de este. Los recursos que se generen por concepto de rendimientos financieros deberán ser desembolsados a la liquidación del contrato. b. un desembolso final del 100% del valor del contrato posterior a la liquidación final del contrato previa presentación del total de los soportes de ejecución del presupuesto desembolsado a título de anticipo y los informes requeridos con la respectiva autorización del supervisor. En dicho desembolso se debe amortizar el valor total del anticipo. PARÁGRAFO II: La Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago. NOTA 1: Los recursos entregados tienen la condición de recursos públicos hasta el momento en que sean legalizados conforme al presupuesto de ejecución de líneas de inversión, por lo tanto, no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los desembolsos, presentados por la Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato. Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. NOTA 2: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en INDERCAS, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.
ANTICIPO	$ 288.493.800,00

Pólizas:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Número de Póliza: 57-44-101007734
Fecha de Expedición: 26/08/2025
Fecha de Aprobación: 12/09/2025

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/08/2025 A 20/03/2026	$57.698.760,00	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	20/08/2025 A 20/11/2028	$28.849.380,00	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DEL SERVICIO	20/08/2025 A 20/03/2026	$57.698.760,00	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20/08/2025 A 20/03/2026	$288.493.800,00	SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número de Póliza: 57-40-101003548
Fecha de Expedición: 26/08/2025
Fecha de Aprobación: 12/09/2025

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20/08/2025 A 20/11/2025	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIA TOTAL DE LA PÓLIZA	20/08/2025 A 20/11/2025	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS DEL ADICIONAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Anexo 2)

Número de Póliza: 57-44-101007734
Fecha de Expedición: 02/09/2025
Fecha de Aprobación: 12/09/2025

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/08/2025 A 22/03/2026	$57.698.760.00	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	22/08/2025 A 22/11/2028	$28.849.380.00	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DEL SERVICIO	22/08/2025 A 22/03/2026	$57.698.760.00	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	22/08/2025 A 22/03/2026	$288.493.800.00	SEGUROS DEL ESTADO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Anexo 4)

Número de Póliza: 57-44-101007734
Fecha de Expedición: 10/10/2025
Fecha de Aprobación: 05/01/2026

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/09/2025 A 26/04/2026	$57.698.760.00	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	26/09/2025 A 27/12/2028	$28.849.380.00	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2025 A 26/04/2026	$57.698.760.00	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/09/2025 A 26/04/2026	$288.493.800.00	SEGUROS DEL ESTADO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Anexo 5)

Número de Póliza: 57-44-101007734
Fecha de Expedición: 04/12/2025
Fecha de Aprobación: 05/01/2026

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/09/2025 A 26/04/2026	$82.690.011,70	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	26/09/2025 A 27/12/2028	$41.345.005,85	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2025 A 26/04/2026	$82.690.011,70	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/09/2025 A 26/04/2026	$413.450.058,50	SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO (Anexo 2)

Número de Póliza: 57-40-101003548
Fecha de Expedición: 02/09/2025
Fecha de Aprobación: 12/09/2025

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22/08/2025 A 22/11/2025	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIA TOTAL DE LA PÓLIZA	22/08/2025 A 22/11/2025	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO (Anexo 4)

Número de Póliza: 57-40-101003548
Fecha de Expedición: 01/10/2025
Fecha de Aprobación: 05/01/2026

Amparo	Desde - Hasta	Valor	Aseguradora
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26/09/2025 A 27/12/2025	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIA TOTAL DE LA PÓLIZA	26/09/2025 A 27/12/2025	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Impuestos:

Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos

CONTRATO INICIAL
Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	FECHA
Pro cultura	$5.769.900	20/08/2025
Pro desarrollo	$5.769.900	20/08/2025
Pro adulto mayor	$17.309.600	20/08/2025
Pro deporte	$14.424.700	20/08/2025

ADICIONAL
Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	FECHA
Pro cultura	$2.499.100	05/12/2025
Pro desarrollo	$2.499.100	05/12/2025

Pro adulto mayor	$7.497.400	05/12/2025
Pro deporte	$6.247.800	05/12/2025

Actas De Suspensión: N/A

Suspensiones

Fecha de la Suspensión:	Fecha prevista de Reinicio de la Suspensión:	Nueva Fecha de Terminación

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con el 100% en las obligaciones respectivas, según consta en el informe final del contratista y la certificación expedida por el supervisor designado de fecha 5 de enero de 2026.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0234	30/07/2025	$576.992.500,00

CDP Vigencias Futura

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor

Adicional

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0412	02/12/2025	$249.912.517,00

Registro Presupuestal:

N° de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.408.0231	2.3.2.02.02.006.800 2.3.2.02.02.006.804 2.3.2.02.02.006.802	ADQUIRIR REFRIGERIOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS NNA MIEMBROS DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES ADQUIRIR REFRIGERIOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS NNA MIEMBROS DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES ADQUIRIR REFRIGERIOS Y SERVICIO	22/08/2025	$576.987.600,00	123118TPDR 13231106RFTD 123118TPDR

RP Vigencias Futuras

N° de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación

Adicional

N° de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.747.0231	2.3.2.02.02.006.800 2.3.2.02.02.006.804 2.3.2.02.02.006.802	ADQUIRIR REFRIGERIOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS NNA MIEMBROS DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES ADQUIRIR REFRIGERIOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS NNA MIEMBROS DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES ADQUIRIR REFRIGERIOS Y SERVICIO	12/3/2025	$249.912.517,00	123118TPDR 13231106RFTD 123118TPDR

Valor inicial del Contrato: $576.987.600,00
Valor total de las Adiciones: $249.912.517,00
Valor final del Contrato: $826.900.117,00
Valor total pagado: $826.900.117,00

VALOR INICIAL		$576.987.600,00
VALOR ANTICIPO	$ 288.493.800,00	
VALOR ADICIONAL		$249.912.517,00
TOTAL PARCIALES	$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$538.402.792,00	
SALDO A FAVOR DE INDERCAS		-$3.525,00
TOTALES	$826.896.592,00	$826.896.592,00

4. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:

a) Contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0231-2025
b) Acta de terminación
c) Garantías contractuales
d) Informe administrativo, financiero y ejecutivo, junto con los anexos contenido en 8 carpetas de 200 folios cada uno, para un total de 1.608 folios.
e) Certificación del pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF).
f) Verificación de documentos, según radicado 3136 de informe de ejecución de fecha 26 de diciembre de 2025.
g) Informe de supervisión de fecha 29 de diciembre de 2025

5. CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato revisó que el Contratista cumplió al 100% total del contrato, con todas las obligaciones contractuales y expidió el certificado de cumplimiento de fecha 5 de enero de 2026.

El Supervisor revisó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones y parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias. Conforme la certificación expedida por el supervisor designado se concluye que se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, lo que permite realizar la liquidación del contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0231-2025 del 20 de agosto de 2025.

El valor ejecutado del contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0231-2025 del 20 de agosto de 2025, asciende a la suma de $826.896.592,00.

Se deja constancia que al contratista con la presenta acta se le pagará la suma de $538.406.317,00, debido a que se efectuará la amortización del anticipo por valor $288.493.800,00

DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0231-2025 del 20 de agosto de 2025, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones judiciales o extrajudiciales que se encuentran en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo estableció en el contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta física del contrato, almacenada en archivo físico de la Oficina Jurídica del INDERCAS. Amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0231-2025 del 20 de agosto de 2025.

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRÍGUEZ
Gerente

JAVER ANDRET GUTIERREZ CABRERA
RL FUNDACIÓN SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS
Contratista

EDWIN HERNANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Supervisor

Revisó:

GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica